1600 - 1/1

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota Nº 209 **/13**
Letra: S. I. – M.I. e I.P.

Ushuaia, 10 DIC 2013

Sra. Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante Ushuaia

Me dirijo a usted en respuesta a lo solicitado mediante Nota Nº 717/2013 Letra C. y D. de fecha 05 de diciembre de 2013 a través de la cual se adjunta copia de la Minuta de Comunicación CD Nº 076/2013 del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

En el contexto señalado se informa que la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria e Innovación Productiva de la Provincia de Tierra del Fuego no tiene intervención alguna en las operaciones de importación hacia la Provincia de Tierra del Fuego de ningún tipo de bienes para consumo, incluídos los cuatriciclos. Sobre este aspecto se sugiere consultar a la División Aduana Ushuaia.

Asimismo, se indica que no se emiten desde esta Secretaría autorizaciones de ningún tipo a los comercios y que el área de Gobierno con competencias para ello es la Sub-Secretaría de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Economía.

Saluda a Ud. atte.

Lic. Juan Ignacio GARCÍA
Secretario de Industria
M.I. e I.P.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 13/12/13 Hs. 13:23
Numero: 1600 Fojas: 1
Expte. Nº
Girado:
Recibido: